INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

LLAMADO A LICITACION ABREVIADA N° 6/2016

“ADQUISICION DE CUBIERTAS, CAMARAS Y PROTECTORES”

SECCION I: ESPECIFICACIONES GENERALES

1 - NORMAS QUE REGIRAN EL LLAMADO.

El presente llamado a licitación se regirá por:

1.1 - El Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado – TOCAF (Ley 15.903 y su modificativa Ley 18.834).

1.2 - El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los Organismos Públicos.

1.3 - El presente Pliego de Condiciones Particulares.

1.4 - Aclaraciones o enmiendas que realice la Administración.

2 - OBJETO

El presente pliego se refiere al llamado a Licitación Abreviada para la Adquisición de Cubiertas, Cámaras y Protectores.

3 – DETALLE

<u>Adquisición de hasta</u>:

ITEM	*DESTINO*	*CANT.*	*PRODUCTO*	*MEDIDA*	*TIPO*
DEPTO. TECNICO					
1	POF 0229	10	Cubiertas	215/70-16	Radial
2	POF 0230	10	Cubiertas	215/70-16	Radial
3	POF 0018	10	Cubiertas	195-14	Radial

4	POF 0193	10	Cubiertas	900x20	
5	POF 0193	10	Cámaras	900x20	
6	POF 0114	10	Cubiertas	900x20	
7	POF 0114	10	Cámaras	900x20	
8	POF 0034	10	Cubiertas	225/75-15	
9	POF 0218	10	Cubiertas	700x16 LP	Radial
10	POF 0042	10	Cubiertas	225/75-15	Radial
11	POF 0011	10	Cubiertas	225/75-15	Radial
12	POF 0205	12	Cubiertas	11-22-5 sc	
13	POF 0019	10	Cubiertas	750x16	
14	POF 0019	10	Cámaras	750x16	
15	POF 0019	10	Protectores	750x16	
16	POF 0253	12	Cubiertas	11-22-5 sc	
17	POF 0194	10	Cubiertas	10-16-5	
18	POF 0194	10	Cámaras	10-16-5	
19	POF 0028	10	Cubiertas	750-16	
20	POF 0028	10	Cámaras	750-16	
21	POF 0034	10	Cubiertas	225/75-15	Radial
22	POF 0220	10	Cubiertas	19 . 5 / 24	Radial
23	POF 0220	10	Cubiertas	14-17-5	Radial
24	No especifica	10	Cubiertas	185 R15	
25	Pala 5	12	Cubiertas	1400x24	
26	Pala 5	12	Cámaras	1400x24	
27	Pala 5	12	Protectores	1400x24	
28	POF 0027	10	Cubiertas	750x20	
29	POF 0027	10	Cámaras	750x20	
30	POF 0027	10	Protectores	750x20	
31	POF 0203	10	Cubiertas	700x16 LP	Radial
32	POF 0041	10	Cubiertas	750x20	
33	POF 0041	10	Cámaras	750x20	
34	POF 0041	10	Protectores	750x20	
35	Tractor N° 6	6	Cubiertas	18-4-15-30	
36	Tractor N° 6	6	Cámaras	18-4-15-30	
37	Tractor N° 6	6	Cubiertas	1000x16	
38	Tractor N° 6	6	Cámaras	1000x16	
39	POF 0249	10	Cubiertas	235/70-16	Radial
40	Tractor Camping	6	Cubiertas	650x16	
41	Tractor Camping	6	Cámaras	650x16	
42	POF 0016	10	Cubiertas	225-15	Radial
43	POF 0032	12	Cubiertas	11-22-5	
44	POF 0043	10	Cubiertas	225/75-15	Radial
45	POF 0017	12	Cubiertas	11-22-5	Radial

46	POF 0024	8	Cubiertas	1000x20	S. Tracción
47	POF 0024	4	Cubiertas	1000x20	Transporte
48	POF 0024	12	Cámaras	1000x20	
49	POF 0024	12	Protectores	1000x20	
50	POF 0033	8	Cubiertas	1000x20	S. Tracción
51	POF 0033	4	Cubiertas	1000x20	Transporte
52	POF 0033	12	Cámaras	1000x20	
53	POF 0033	12	Protectores	1000x20	
54	POF 0250	10	Cubiertas	235/10-16	Radial
55	POF 0251	10	Cubiertas	235/70-16	Radial
56	POF 0248	10	Cubiertas	235/70-17	Radial
57	POF 0113	8	Cubiertas	1000x20	S. Tracción
58	POF 0113	4	Cubiertas	1000x20	Transporte
59	POF 0113	12	Cámaras	1000x20	
60	POF 0113	12	Protectores	1000x20	
61	POF 0013	8	Cubiertas	1000x20	S. Tracción
62	POF 0013	4	Cubiertas	1000x20	Transporte
63	POF 0013	12	Cámaras	1000x20	
64	POF 0013	12	Protectores	1000x20	
65	POF 0031	8	Cubiertas	1000x20	S. Tracción
66	POF 0031	4	Cubiertas	1000x20	Transporte
67	POF 0031	12	Cámaras	1000x20	
68	POF 0031	12	Protectores	1000x20	
69	POF 0145	12	Cubiertas	8,5 R17,5	Radial
70	POF 0015	10	Cubiertas	225/75-15	Radial
71	POF 0082	8	Cubiertas	1000x20	S. Tracción
72	POF 0082	4	Cubiertas	1000x20	Transporte
73	POF 0082	12	Cámaras	1000x20	
74	POF 0082	12	Protectores	1000x20	
75	POF 0010	8	Cubiertas	1000x20	S. Tracción
76	POF 0010	4	Cubiertas	1000x20	Transporte
77	POF 0010	12	Cámaras	1000x20	
78	POF 0010	12	Protectores	1000x20	
79	POF 0039	8	Cubiertas	1000x20	S. Tracción
80	POF 0039	4	Cubiertas	1000x20	Transporte
81	POF 0039	12	Cámaras	1000x20	
82	POF 0039	12	Protectores	1000x20	
83	POF 0148	12	Cubiertas	11-22-5	Radial
84	POF 0090	10	Cubiertas	195 R14	Radial
85	POF 0086	8	Cubiertas	225/75-15	Radial
86	POF 0045	10	Cubiertas	185-15	Radial
87	POF 0053	8	Cubiertas	1000x20	S. Tracción

88	POF 0053	4	Cubiertas	1000x20	Transporte
89	POF 0053	12	Cámaras	1000x20	
90	POF 0053	12	Protectores	1000x20	
91	POF 0236	4	Cubiertas	175/65 R14	Radial
92	POF 0001	4	Cubiertas	175/65 R15	Radial
93	POF 0147	12	Cubiertas	11-22-5	
94	POF 0046	8	Cubiertas	1000x20	S. Tracción
95	POF 0046	4	Cubiertas	1000x20	Transporte
96	POF 0046	12	Cámaras	1000x20	
97	POF 0046	12	Protectores	1000x20	
98	POF 0051	10	Cubiertas	185 R15	
99	POF 0035	8	Cubiertas	1000x20	S. Tracción
100	POF 0035	4	Cubiertas	1000x20	Transporte
101	POF 0035	12	Cámaras	1000x20	
102	POF 0035	12	Protectores	1000x20	
103	POF 0204	12	Cubiertas	295/80-22,5	Radial
104	POF 0235	4	Cubiertas	175/65 R14	Radial
105	POF 0215	10	Cubiertas	700/750x16 LP	Radial
106	POF 0216	10	Cubiertas	700/750x16 LP	Radial
107	POF 0217	10	Cubiertas	700/750x16 LP	Radial
ARQUITECTURA					
108	POF 038 Cuatriciclo	2	Cubiertas	19x700-8	de calle
109	POF 038 Cuatriciclo	2	Cubiertas	19x950-8	de calle
110	POF 0194 Bobcat	4	Cubiertas	10-165	
111	POF 0203	6	Cubiertas	750x16	
VIALIDAD					
112	No especifica	50	Cubiertas	1000x20	Transporte
113	No especifica	150	Cubiertas	1000x20	S. Tracción
114	No especifica	200	Cámaras	1000x20	
115	No especifica	200	Protectores	1000x20	
116	No especifica	6	Cubiertas	215/75 R17,5	
117	No especifica	8	Cubiertas	195 R14	
118	No especifica	8	Cubiertas	225/75 R15	
119	No especifica	4	Cubiertas	185 R15	
120	No especifica	40	Cubiertas	1400x24	Dibujo Vial
121	No especifica	40	Cámaras	1400x24	Válvula Corta
122	No especifica	40	Protectores	1400x24	
123	No especifica	4	Cubiertas	19,5 L/24	Dibujo Vial
124	No especifica	4	Cámaras	19,5 L/24	
125	No especifica	4	Protectores	19,5 L/24	
126	No especifica	4	Cubiertas	12,5-80/18	Dibujo Vial

127	No especifica	4	Cámaras	12,5-80/18	
128	No especifica	4	Protectores	12,5-80/18	
129	No especifica	20	Cubiertas	17,5/25	Dibujo Vial
130	No especifica	20	Cámaras	17,5/25	
131	No especifica	20	Protectores	17,5/25	
132	No especifica	2	Cubiertas	18,4/25	Dibujo Vial
133	No especifica	2	Cámaras	18,4/25	
134	No especifica	2	Protectores	18,4/25	
135	No especifica	2	Cubiertas	12,5-80/18	Dibujo Vial
136	No especifica	2	Cámaras	12,5-80/18	
137	No especifica	2	Protectores	12,5-80/18	
138	No especifica	4	Cubiertas	16,9/24	Dibujo Vial
139	No especifica	4	Cámaras	16,9/24	
140	No especifica	4	Protectores	16,9/24	
141	No especifica	4	Cubiertas	14-17,5	Dibujo Vial
142	No especifica	4	Cámaras	14-17,5	
143	No especifica	4	Protectores	14-17,5	
144	No especifica	2	Cubiertas	11 R 22,5	
145	No especifica	12	Cubiertas	195/80 R 22,5	

4 – CONTENIDO DE LA OFERTA E INFORMACION A PRESENTARSE ACERCA DE LOS ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES

Las ofertas deberán ajustarse razonablemente a la descripción del objeto requerido, teniendo en cuenta la complejidad técnica del mismo.

Se considerará que las condiciones técnicas establecidas en el presente Pliego de Condiciones Particulares tienen carácter indicativo para la consecución del objeto del llamado (Artículo 63 del TOCAF).

5 - FORMALIDADES DE LA PROPUESTA

5.1 - PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

Las propuestas se presentarán por escrito redactadas en forma clara y precisa, en idioma castellano y firmadas por el oferente o sus representantes. Asimismo podrán ser remitidas por fax, mail o medio similar con las mismas formalidades exigidas en el caso anterior. Sus hojas serán numeradas correlativamente y sus textos deberán ser impresos a través de cualquier medio idóneo. En todo caso deberán ser fácilmente legibles y las enmiendas, interlineados y testaduras salvadas en forma. Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura, a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

Las mismas se presentarán con una copia, en sobre cerrado donde luzca claramente la siguiente inscripción: "Licitación Abreviada N° 6/2016 para la adquisición de Cubiertas, Cámaras y Protectores ……...…… Nombre del oferente ……". Este sobre será abierto en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura.

5.2 - DOCUMENTOS NECESARIOS.

5.2.1 - Recibo de Adquisición de Pliegos.

5.2.2 - Poder o fotocopia autenticada que acredite la representación de persona o empresa que presenta la oferta.

5.2.3 - Formulario de identificación del oferente anexo al pliego de condiciones particulares, con copia que irá fuera del sobre que contiene la propuesta.

5.2.4 - Certificados vigentes de Banco de Previsión Social, Dirección General Impositiva y Banco de Seguros del Estado.

5.2.5- Certificado de integración de directorio en caso de Sociedades Comerciales, o fotocopia autenticada.

6 - INFORMACION A PRESENTARSE ACERCA DE LOS ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES

Se podrá incluir en la primer carpeta la información correspondiente a antecedentes legales relativos a la constitución, naturaleza jurídica y nacionalidad de la empresa.

7 - DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA ECONOMICA

7.1 - La propuesta económica constará de los siguientes documentos:

7.1.1 - El formulario de oferta y sus apéndices, que incluyen rubros y precios.

8 - ACLARACION DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Cualquier posible licitante que haya adquirido el pliego puede solicitar aclaraciones sobre los documentos de licitación mediante comunicación por carta a la Administración, mail o fax dirigido a la dirección indicada en el llamado a licitación, a más tardar 5 (cinco) días hábiles antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas.

La Administración dará respuesta por escrito a las solicitudes que reciba a más tardar 3 (tres) días hábiles antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas. Se enviará copia escrita de las respuestas por carta, mail o fax (incluida una explicación de la consulta pero sin identificar su origen) a todos los posibles licitantes que hayan adquirido los documentos de licitación.

9 - MODIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

9.1 - La Administración podrá, por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas, modificar los documentos de licitación mediante enmienda o comunicado, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un posible licitante.

9.2 - Todos los posibles licitantes serán notificados por carta, fax o mail de las enmiendas o comunicados, los que serán obligatorios para ellos. La simple copia del fax o mail constituirá plena prueba de la notificación.

9.3 - La Administración podrá prorrogar el plazo para la presentación de ofertas, de acuerdo a la magnitud de la modificación, a fin de dar a los posibles licitantes tiempo razonable para tener en cuenta en la preparación de sus ofertas la enmienda o comunicados relativos a los documentos de licitación.

10 – MONEDA DE LA OFERTA Y COMPARACION.

10.1 – Moneda de la licitación.

El oferente deberá expresar el precio de su oferta en pesos uruguayos.

10.2 - Moneda para la evaluación y comparación de ofertas.

La moneda para la evaluación y comparación de propuestas será el peso uruguayo.

11 - PERIODO DE MANTENIMIENTO DE VALIDEZ DE OFERTA

11.1 - Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 60 (sesenta) días a contar desde el día siguiente del correspondiente a la apertura de las ofertas, a menos que, antes de expirar dicho plazo la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no librará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a la Administración de su decisión de retirar la oferta y ésta no se pronunciara respecto de la adjudicación en el término de diez días perentorios.

11.2 - En circunstancias excepcionales, la Administración podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus ofertas. Esta solicitud y las respuestas serán hechas por carta, mail o fax. El licitante podrá negarse a la solicitud. A los licitantes que acepten la prórroga no se les solicitará ni se les autorizará que modifiquen su oferta.

12 – ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y NEGOCIACIONES

La Comisión Asesora de Adjudicaciones podrá:

12.1 - Solicitar a cualquier oferente las aclaraciones que sean necesarias, no pudiendo permitir que se modifique el contenido de la oferta.

12.2 - Si se presentaren ofertas que reciban calificación similar o que tengan precio similar, se podrá invitar a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas, como así también entablar negociaciones a fin de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o de precio.

13 - DERECHO DE LA ADMINISTRACION A ACEPTAR LA OFERTA MAS CONVENIENTE Y A RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS

La Administración se reserva el derecho de aceptar la oferta más conveniente a sus intereses y a las necesidades del servicio, así como de anular el proceso de licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes (art.68 TOCAF).

14 - CRITERIO DE ADJUDICACION

Se evaluara la documentación técnica agregada en las respectivas ofertas, atendiendo a los siguientes criterios de ponderación:

- **Calidad del producto 30 puntos**: acorde al cumplimiento de las condiciones técnicas estipuladas en el pliego.
- **Precio ofertado 40 puntos**: el máximo corresponderá a la oferta económica más baja, siendo puntuadas el resto de las ofertas en proporción inversa.
- **Antecedentes 30 puntos**: antecedentes de las marcas en los últimos 10 años en el mercado vial uruguayo y ante esta Comuna si correspondiese.

15 - NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION Y PERFECCION DEL CONTRATO

La Resolución de adjudicación se notificará en forma personal al oferente y en este acto se perfeccionará el contrato (Artículo 69 TOCAF).

16 – GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato mediante deposito en efectivo o en valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza, por un valor equivalente al 5% (cinco por ciento)de la adjudicación (Artículo 64 inciso 2).

17 - FORMAS DE PAGO.

Los pagos se realizarán en pesos uruguayos a 30 (treinta) días de recibida la factura.

18 - ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

El plazo total para la entrega de los productos licitados será de 15 (quince) días, contados a partir de la fecha de recibida la orden de compra.
La misma deberá realizarse en la Planta N°3 de ésta Comuna ubicada en la calle Andrés Nappa, en el horario de 7:00 a 13:00 horas exclusivamente.

19 - RECEPCION DE LOS PRODUCTOS

La Intendencia Deptal. de Lavalleja procederá a la inspección y recepción de los productos. En ese momento se verificará que los mismos correspondan exactamente a lo comprado, juicio que será a exclusivo criterio de la Administración. En caso de que los mismos se encuentren en mal estado, o no se cumpla con lo establecido, el proveedor, a su costo, deberá sustituirlos por los adecuados, dentro de los **5 (cinco) días hábiles siguientes**, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente, sin perjuicio de la aplicación de multas correspondientes.

Si vencido dicho plazo, el proveedor no hubiese regularizado la sustitución correspondiente, ni justificado a satisfacción de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la demora originada, perderá la garantía de fiel cumplimiento de contrato, si hubiere correspondido constituirse.

20 - MULTAS

Si la firma adjudicataria no entrega los productos dentro del plazo que se indica en el punto 18 de este Pliego Particular de Condiciones la Intendencia Departamental de Lavalleja podrá aplicarle una multa equivalente a 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables) por cada día hábil de mora, pudiendo asimismo declarar rescindido el Contrato.

21 – RESCICION UNILATERAL

La administración podrá rescindir en forma unilateralmente el contrato por incumplimiento grave del adjudicatario, previa notificación.
La referida rescisión por incumplimiento del contratista aparejará su responsabilidad por daños y perjuicios ocasionados a la Administración y la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, sin perjuicio del pago de la multa correspondiente (Artículo 70 TOCAF).
Para el caso de rescisión del contrato antes de iniciarse su ejecución material, el ordenador podrá efectuar la adjudicación al siguiente mejor oferente de ese procedimiento de compra, previa aceptación de este.

22 – CONSULTAS

Las consultas que tengan que ver con el presente pliego, serán evacuadas por la Oficina de Licitaciones de la IDL, en horario de 8:30 a 14:30.

23 - RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

23.1 Recepción

En la oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Lavalleja hasta el día 26 de julio de 2016 a las 11:00 horas.

23.2 Apertura

En la oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Lavalleja el día 26 de julio de 2016 a la hora 11:30.

24 – PLIEGOS

Se pueden adquirir en la oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Lavalleja en el horario de 8:30 a 14:00 a $ 1000 (pesos uruguayos un mil) el juego.

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

LICITACION ABREVIADA N°6/2016.

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

R.U.T.

DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION.

CALLE:_____NRO:_____

LOCALIDAD:_____

CODIGO POSTAL:_____

PAIS:_____

TELEFONO:_____ FAX: _____

E-MAIL:_____

DECLARO ESTAR EN CONDICIONES LEGALES DE CONTRATAR CON EL ESTADO.

FIRMA/S:_____

ALCARACION DE FIRMA/S:_____